



LEÓN & ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL.-
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES.-

Ab. Yamile Quevedo Saavedra, en calidad de abogada patrocinadora de la Constitución Jurídica de la Compañía **TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANTALUCIATRANS S.A.**, y dentro del trámite No. 21359-0041-17 a Usted expongo y solicito:

Que por error involuntario se adjuntó como documento habilitante en la escritura de constitución jurídica la reserva de denominación No. 7736691 que aprobó la siguiente denominación **TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANLUCITRANS S.A.**

Que la Resolución Previa de Constitución Jurídica, la escritura de constitución, los nombramientos así como también la inscripción en Registro de la Propiedad y Mercantil del domicilio principal de la Compañía constan con la denominación **TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANTALUCIATRANS S.A.**

Que al ingresar la escritura para el registro de la compañía y se otorgue el número del expediente se creó en la base de datos de la institución la existencia de **TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANLUCITRANS S.A.** con número de expediente **711904**, en base a la reserva de denominación que se adjuntó por error en la escritura siendo la correcta denominación **TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANTALUCIATRANS S.A.**, reserva de denominación que adjunto.

Que la denominación **TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANTALUCIATRANS S.A.**, se encuentra aprobada mediante número de reserva 7744076 de fecha 20 de septiembre del 2016, mediante la cual se obtuvo la resolución de constitución jurídica emitida por la Autoridad de Tránsito Mancomunada Centro Guayas-EP de fecha 14 de noviembre del 2016.

Dirección: Av. 9 de Octubre y Baquerizo Moreno. 1119 Edificio PLAZA BLD O, Oficina 603
Teléfono: 2314310 – 0986703303 (claro) –E-mail: ab.yamile_quevedo@gmail.com

Guayaquil – Ecuador

RECEBIDO
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS,
VALORES Y SEGUROS
DE GUAYAQUIL
13 MAY 2017
Srta. Viviana Montalvan
C.A.U. - GYE

N° TRAMITE: 32989-0041-17
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
30/05/17 5.1.1



LEÓN & ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

Por lo expuesto **SOLICITO** la corrección de la existencia de la compañía **TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANLUCITRANS S.A.** por **TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANTALUCIATRANS S.A.** con la denominación que adjunto.

Agradecida por la atención prestada;

Atentamente,


Ab. Yamile Quevedo Saavedra
Reg. Prof. 2003-09-208

Dirección: Av. 9 de Octubre y Baquerizo Moreno, 1119 Edificio PLAZA, Piso 6. Oficina 603
Teléfono: 2314310 – 0986703303 (claro) –**E-mail:** ab.yamile_quevedo@gmail.com

Guayaquil – Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 20/09/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7744076

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0916837511 QUEVEDO SAAVEDRA MAGALI YAMILE

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **TRANSPORTE INTRACANTONAL DE PASAJEROS SANTA LUCIA SANTALUCIATRANS S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H49 TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE Y POR TUBERÍAS.

OPERACION PRINCIPAL: H4921.01 TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO QUE PUEDEN ABARCAR LÍNEAS DE AUTOBÚS, TRANVÍA, TROLEBÚS, METRO, FERROCARRIL ELEVADO, LÍNEAS DE TRANSPORTE ENTRE LA CIUDAD Y EL AEROPUERTO O LA ESTACIÓN ETCÉTERA. EL TRANSPORTE SE REALIZA POR RUTAS ESTABLECIDAS SIGUIENDO NORMALMENTE UN HORARIO FIJO, Y EL EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS EN PARADAS ESTABLECIDAS. INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE FUNICULARES, TELEFÉRICOS, ETCÉTERA, QUE FORMEN PARTE DEL

ETAPAS DE LA ACTIVIDAD PRODUCCIÓN DE BIENES

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **02/03/2018 12:00 AM**

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

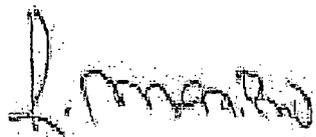
LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE DENOMINACIÓN NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE (PÚBLICO O COMERCIAL), PARA EL CUAL SE REQUIERE OBTENER PREVIAMENTE EL TÍTULO HABILITANTE EMITIDO POR EL ENTE REGULADOR COMPETENTE: ANT, UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ANT O GADS.

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

24/05/2017 3.20 PM



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL